

EXPDTE. S-1/2018.CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.AÑO 2018.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión de fecha 7 de febrero de 2018, mediante el que se aprobaban las Bases Regulatoras, el gasto y la correspondiente convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2018 a Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Logroño, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
2. Mediante anuncio publicado en el BOR, de fecha 14 de febrero de 2018 (nº. 19), se abrió el plazo de presentación de solicitudes, recibándose en tiempo y forma las siguientes:

DISTRITO 1.- NORTE :

AA.VV. CENTRO HISTORICO: C.I.F. G26250662

AA.VV. SAN ANTONIO: C.I.F. G-26048496

A.A.V.V. EL CAMPILLO: C.I.F. G26550954

DISTRITO 2.-CENTRO :

AA.VV. CENTRO: C.I.F. G-26250027

AA.VV. EL CARMEN: C.I.F. G-26021113

AA.VV. AVEZO: C.I.F. G-26021006

DISTRITO 3.- ESTE :

ASOCIACIÓN LOS LIRIOS DEL IREGUA: C.I.F. G-26429290

AA.VV. SAN JOSE: C.I.F. G-26035568

AA.VV. MADRE DE DIOS: C.I.F. G-26021402

AA.VV. LOBETE: C.I.F. G-26110866

AA.VV. VAREA. C.I.F. G-26071530

DISTRITO 4.- SUR :

AA.VV. EL ARCO: C.I.F. G-26402214

AA.VV. CASCAJOS: C.I.F. G-26244293

AA.VV. LA ESTRELLA: C.I.F. G-26020636

AA.VV. 7 INFANTES LAS GAUNAS C.I.F. G-26271940

AA.VV. LA CAVA-FARDACHON: C.I.F. G-26417279

AA.VV LAS GAUNAS: C.I.F. G-26513135

DISTRITO 5.-OESTE :

AA.VV. EL CORTIJO: C.I.F. G-26027961

AA.VV. FUECLAYA: C.I.F. G-26027540

AA.VV. PARQUE DE LOS ENAMORADOS SAN LAZARO: C.I.F. G-26325613

AA.VV. CARRETERA EL CORTIJO: C.I.F. G-26201848

AA.VV. EL CUBO: C.I.F. G-26340794

AA.VV. VALDEGASTEA: C.I.F. G-26453456

3. El informe emitido por el Director General de Organización, Recursos Humanos e Información al al Ciudadano, de fecha 27 de marzo de 2018.

4. Los acuerdos favorables adoptados en las respectivas sesiones de las Juntas de Distrito:

J.D. NORTE, el día 20 de marzo de 2018.

J.D. CENTRO, el día 26 de marzo de 2018.

J.D. OESTE, el día 22 de marzo de 2018.

J.D. ESTE, el día 21 de marzo de 2018.

J.D. SUR, el día 23 de marzo de 2018.

5. El informe de fiscalización, emitido por la Intervención Municipal, de fecha 13 de abril de 2018.

6. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto y el contenido del art. 127 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, dando redacción a la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar la solicitud presentada por la **A.A.V.V. EL CAMPILLO (C.I.F. G26550954)**, al no cumplir con los requisitos establecidos en el art. 6 punto 4º de las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos sin ánimo de lucro que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en los asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de sus intereses generales o sectoriales. Año 2018 *“Llevar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con una antelación superior a dos años”*.

Segundo: Admitir las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el expositivo 2º, en la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2108.

Tercero: Conceder provisionalmente, las ayudas económicas a las Asociaciones de Vecinos de la Ciudad de Logroño que a continuación se detallan, **por importe total de 86.000**, desglosadas

según concepto y Distrito al que se adscriben:

DISTRITO 1.- NORTE:**AA.VV. CENTRO HISTORICO DE LOGROÑO: C.I.F. G26250662**

Actividades y Mantenimiento:	2.477,01 €
TOTAL	2.477,01 €

AA.VV.SAN ANTONIO: C.I.F. G-26048496

Actividades y Mantenimiento:	2.477,01 €
TOTAL	2.477,01 €

TOTAL DISTRITO Nº 14.954,02 €

DISTRITO 2.-CENTRO:**AA.VV. CENTRO DE LOGROÑO: C.I.F. G-26250027**

Alquiler:	10.091,51 €
Actividades y Mantenimiento:	2.325,64 €
TOTAL	12.417,15 €

AA.VV. EL CARMEN: C.I.F. G-26021113

Actividades y Mantenimiento:	3.577,90 €
TOTAL	3.577,90 €

AA.VV. ZONA OESTE AVEZO: C.I.F. G-26021006

Actividades y Mantenimiento:	2.229,30 €
TOTAL	2.229,30 €

TOTAL DISTRITO Nº 218.224,35 €

DISTRITO 3.- ESTE**ASOCIACIÓN LOS LIRIOS DEL IREGUA : C.I.F. G-26429290**

Actividades y Mantenimiento:	2.587,09
TOTAL	2.587,09 €

AA.VV. SAN JOSE. C.I.F. G-26035568

Actividades y Mantenimiento:	2.862,33 €
TOTAL	2.862,33 €

AA.VV.MADRE DE DIOS. C.I.F. G-26021402

Actividades y Mantenimiento:	3.440,29 €
TOTAL	3.440,29 €

AA.VV. DE LOBETE: C.I.F. G-26110866

Alquiler:	7.260,00 €
Actividades y Mantenimiento:	3.440,29 €
TOTAL	10.700,29 €

AA.VV. VAREA. C.I.F. G-26071530

Actividades y Mantenimiento:	4.816,40 €
TOTAL	4.816,40 €

TOTAL DISTRITO Nº 324.406,40 €**DISTRITO 4.- SUR****AA.VV. EL ARCO: C.I.F. G-26402214**

Actividades y Mantenimiento:	2339,39 €
TOTAL	2.339,39 €

AA.VV. DE CASCAJOS: C.I.F. G-26244293

Actividades y Mantenimiento:	2.944,88 €
TOTAL	2.944,88 €

AA.VV. LA ESTRELLA: C.I.F. G-26020636

Actividades y Mantenimiento:	4.678,79 €
------------------------------	------------



TOTAL	4.678,79 €
-------	-------------------

AA.VV. 7 INFANTES-LAS GAUNAS: C.I.F. G-26271940

Alquiler	7.260 €
Actividades y Mantenimiento	3.165,07 €
TOTAL	10.425,07 €

AA.VV. LA CAVA-FARDACHON: C.I.F. G-26417279

Actividades y Mantenimiento:	2.380,68 €
TOTAL	2.380,68 €

TOTAL DISTRITO Nº 422.768,81 €

DISTRITO 5.-OESTE

AA.VV. EL CORTIJO: C.I.F. G-26027961

Actividades y Mantenimiento:	4.706,32 €
TOTAL	4.706,32 €

AA.VV. FUECLAYA: C.I.F. G-26027540

Actividades y Mantenimiento:	4.678,79 €
TOTAL	4.678,79 €

AA.VV. PARQUE DE LOS ENAMORADOS SAN LAZARO: C.I.F. G-26325613

Actividades y Mantenimiento:	2.463,24 €
TOTAL	2.463,24 €

AA.VV.CARRETERA EL CORTIJO: C.I.F. G-26201848

Actividades y Mantenimiento:	880,71 €
TOTAL	880,71 €

AA.VV. EL CUBO: C.I.F. G-26340794



Actividades y Mantenimiento:	1.444,92 €
TOTAL	1.444,92 €

AA.VV. VALDEGASTEA C.I.F. G26453456

Actividades:	1.472,44 €
TOTAL	1472,44 €

TOTAL DISTRITO Nº 515.646,42 €

---000---

RESUMEN

DISTRITO	IMPORTE
NORTE	4.954,02 €
CENTRO	18.224,35 €
ESTE	24.406,40 €
SUR	22.768,81 €
OESTE	15.646,42 €
TOTAL DISTRITOS	86.000,00 €

Cuarto: El gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 489.99 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2018